

## APORTES PARA UNA DEMOCRACIA RADICAL

Donovan Hernández Castellanos

El término “género” se ha convertido en el emplazamiento para la pugna entre varios intereses.

Judith Butler, *Deshacer el género*.

### Resumen:

En el presente ensayo se desarrollan algunos aspectos fundamentales del pensamiento de Judith Butler centrados en tres nodos conceptuales: la teoría del reconocimiento, del género y de la subjetividad. Se discuten los elementos filosóficos provenientes de la tradición hegeliana de la que abrevia Butler para mostrar de qué modo tiene lugar su posicionamiento frente al feminismo y a la teoría queer. Además, se discute la importancia de estos tres conceptos para la comprensión de sus aportes a la radicalización de la democracia contemporánea.

Palabras clave: género, subjetividad, reconocimiento, feminismo, democracia radical.

### Abstract:

This paper is an academic exposition on three fundamental topics in Judith Butler's thinking: the theory of recognition, gender and subjectivity. It argues that Butler belongs to a Hegelian tradition of thinking, which is the *loci* from where she makes her decisive contributions on feminism and queer theory. Among others, this text argues the importance of these concepts in order to understand the contribution of Judith Butler to a radicalization of democracy.

Key words: gender, subjectivity, recognition, feminism, radical democracy.

En *La teoría crítica en Norteamérica. Política, ética y actualidad* los académicos Alfredo Gómez-Muller y Gabriel Rockhill entrevistan, con gran acierto, a diversos pensadores que han realizado aportes decisivos a la filosofía práctica, ética y política. Figuran junto a Immanuel Wallerstein y Cornel West teóricas de la talla de Seyla Benhabib, quien defiende una teoría cosmopolita de la ética comunicativa, y Nancy Fraser, quien postula una teoría de la justicia global desde el marxismo. Pero fundamentalmente el nombre de Judith Butler destaca en esta constelación dialéctica de la Teoría Crítica contemporánea practicada en los Estados Unidos.

La ganadora del premio Adorno a las Humanidades y ciencias sociales, que actualmente sostiene una postura pacifista en el terreno de la política, es invitada a reflexionar sobre las líneas maestras de su incursión en el feminismo, la teoría del sujeto y la acción: “Creo que si hay un tema particular que yo identifique como el que unifica mi trabajo, tal vez todo mi trabajo, diría que es el tema del deseo y del reconocimiento.” (Gómez-Muller & Rockhill, 2008: 50).

De este modo, la catedrática Maxine Elliot de la Universidad de Berkeley inscribe su pensamiento y obra en dos grandes problemas constitutivos de la historia de la filosofía. Lo cual no es de extrañar si consideramos que su primer obra *Sujetos del deseo. Reflexiones hegelianas en la Francia del siglo XX* consiste en un muy erudito comentario de las herencias críticas de Hegel en el pensamiento postestructuralista francés. Este libro, entonces, abre un itinerario intelectual que, al igual que la conciencia descrita por el filósofo de Stuttgart, atravesará peripecias y el *trabajo de lo negativo* (dudas, incertidumbre, desgarró, autosuperación), a la vez que se apropiará críticamente del arsenal más sugerente de los *maitres a penser* como Foucault, Derrida, Lévi-Strauss, Lacan y del feminismo francés de la diferencia sexual como el de Julia Kristeva, Hélène Cixous y Luce Irigaray. Esta paradójica –pero no menos potente– combinación del hegelianismo con el postestructuralismo hacen de Judith Butler una filósofa atenta al movimiento del pensamiento y la experiencia que ha abierto su aguda reflexión a la teoría *queer*, la soberanía tras la invasión unilateral de Irak y, más recientemente, a una teoría performativa de las asambleas populares.

Podría decirse, en suma, que Judith Butler es una filósofa hegeliana *sui generis* –quizá la más importante junto a Slavoj Žižek – por su activa vinculación con la democracia radical, el desarrollo del feminismo contemporáneo y sus aportes a la teoría política. En este ensayo se desarrollarán tres aspectos fundamentales que vinculan el pensamiento de Judith Butler y resultan de una

importancia decisiva para profundizar el sentido crítico de la teoría contemporánea: se abordarán los planteamientos de la filósofa en relación con los conceptos del reconocimiento, el género y el poder. Analizaremos la teoría performativa del género de Butler en relación con sus planteamientos retóricos sobre la formación del sujeto, con lo cual se mostrará que el género no sólo es un concepto normativo (pues describe un conjunto de procedimientos de regulación y formación de la subjetividad) sino también un emplazamiento en disputa entre diversas fuerzas sociales, institucionales y políticas que tratan de reificar su significado.

Veremos, finalmente, de qué modo la teoría de la *iterabilidad* del género nos permite vincular a la teoría crítica con la radicalización de la democracia contemporánea desde una perspectiva no liberal.

### **Reconocimiento, deseo y subjetividad: lecturas hegelianas**

El sujeto del deseo sigue siendo una ficción convincente, incluso para quienes aseguran haber puesto al descubierto su acertijo de manera incontestable.

Judith Butler, *Sujetos del deseo*.

Es usual identificar el nombre de Judith Butler con la teoría *queer* y los estudios de género desde una perspectiva posfeminista.<sup>1</sup> Para defensoras del modernismo como Seyla Benhabib (2005, 2006), el nombre de Butler se asocia con la posmodernidad y su disolución relativista del sujeto normativo; disolución, se argumenta, que no contribuye a los debates feministas sino que incluso corre el riesgo de difuminar al sujeto “mujer” de todo compromiso universalista con el discurso de los derechos, el Estado y la política.

---

<sup>1</sup> La denominada teoría *queer* consta de una serie de estudios acerca de las condiciones de la disidencia de género que no puede comprenderse desde el binarismo restrictivo de la norma heterosexual, y, en países como Estados Unidos, ha complejizado los lugares de enunciación que no podían tener lugar desde el feminismo tradicional. Así, los estudios gay, lesbianos, de la comunidad trans e incluso de quienes cuestionan la norma de género encuentran en la palabra *queer* (que antes se usara para denostar a las personas con preferencias sexuales diversas) un *loci de enunciación* a partir del cual estudiar las políticas de producción de sujetos de género (Butler, 2002).

Butler (1995), no sólo rechaza cualquier identificación entre su teoría y la existencia de algo así como el “posmodernismo” sino que considera que la acción política requiere apelar coyunturalmente a fundamentos contingentes que establezcan, así sea por razones de un “esencialismo estratégico”, las posiciones de sujeto en relación con la hegemonía<sup>2</sup>. Frente a la extraña alianza entre ciertos feminismos anglosajones y las políticas de Estado, Judith Butler escribe en *El grito de Antígona*: “Me parece que Antígona funcionaba como una contra-figura frente a la tendencia defendida por algunas feministas actuales que buscan el apoyo y la autoridad del estado para poner en práctica objetivos políticos feministas. El legado del desafío de Antígona se diluía en los esfuerzos contemporáneos por reconstruir la oposición política como marco legal y buscar la legitimidad del estado en la adhesión de las demandas feministas.” (*Antigone’s Claim. Kinship Between Life and Death*, 2000: 15) La autora busca recuperar esa distancia crítica que mantiene la dimensión agonística del feminismo en la polis.

De hecho, Judith Butler no sólo no rechaza la importancia del “sujeto” para la teoría y la acción sino que afirma la necesidad de volver a teorizarlo en relación con el deseo y el reconocimiento. Si bien *Dar cuenta de sí mismo* es un libro que muestra la violencia ética en relación con todo ejercicio de la responsabilidad, y ante todo con la responsabilidad de postular narrativamente el lugar del sujeto y su vínculo social, lo cierto es que encontramos en *Sujetos del deseo* el primer atisbo de una impronta hegeliana en su reflexión sobre la experiencia del reconocimiento y de su importancia para la formación de la subjetividad. Impronta que jamás abandonará los derroteros filosóficos de Butler.

Así, frente a la acusación que hoy vemos reproducida en todos lados de un Hegel panlogicista que elabora un sistema totalitario, capaz de apresar la individualidad en un metarrelato conceptual, imperialista y teleológico, Butler opone otra imagen del filósofo de Jena en relación con los debates sobre el sujeto:

---

<sup>2</sup> En la conclusión de este texto se profundizará sobre el significado de la hegemonía releída desde la teoría de Laclau-Mouffe de los significantes vacíos y flotantes; por otra parte, cabe destacar que Butler retoma la noción de “esencialismo estratégico” de la feminista poscolonial Gayatri Chakravorty Spivak, con quien sostiene relevantes debates sobre la conformación del Estado-Nación y la imaginación literaria en el mundo global (2009). Si bien Spivak sostuvo la necesidad de asumir premisas esencialistas para orientar coyunturalmente la acción política (defensa de derechos sexuales y reproductivos, desmantelamiento de medidas patriarcales en el tercer mundo, etc.), su postura política ha transitado a la defensa de un “regionalismo crítico” para cuestionar en el orden internacional la imposición de medidas neoliberales en la globalización (2012).

Hegel continúa siendo importante en relación con este tema, porque su sujeto no se queda en su lugar, sino que despliega una movilidad crítica que bien podría resultar de utilidad para nuevas y futuras apropiaciones de Hegel. El sujeto que surge de su *Fenomenología* es un sujeto ek-stático, un sujeto que se halla permanentemente fuera de sí mismo y cuyas expropiaciones periódicas no conducen a un regreso a un yo anterior. De hecho, el yo que sale de sí, para quien el ek-stasis es una condición de existencia, es tal que para él no hay retorno posible al yo, ni recuperación de la pérdida de sí. Permítaseme sugerir que también el concepto de “diferencia” es malinterpretado de manera similar cuando se concibe a esta como contenida dentro del sujeto o por el sujeto: el encuentro del sujeto hegeliano con la diferencia no se resuelve en la identidad. Más bien, el momento de su “resolución” no puede ser diferenciado del momento de su dispersión. (Butler, 2012: 20)

De modo tal que el sujeto hegeliano corre un riesgo constitutivo de perderse a sí mismo en cada experiencia. Butler argumenta, frente al pensamiento francés de la *diferencia*, que en Hegel el movimiento dialéctico de la superación/negación (*Aufheben*) no implica un regreso al yo como un sí mismo total y homogéneo, sino que el movimiento reflexivo de la conciencia no dista mucho de su dispersión justamente en el momento en que parecería ganar su identidad plena; de tal modo que el sujeto hegeliano, al igual que sus condiciones de existencia, siempre dependen en algún sentido de una alteridad que no puede subsumir, motivo por el cual el sujeto está escindido y precisa de mediaciones con lo Otro que lo llevan a ser sí mismo. Este punto álgido de la recepción contemporánea de Hegel dará lugar, en el argumento de Butler (2012), a las teorizaciones posteriores sobre el poder y el aparato psíquico: “Sugiero que Hegel comienza a explicar las inversiones de poder que tienen lugar cuando el sometimiento adquiere el estado de realidad psíquica, una explicación que lo asocia con aportes que suelen atribuirse a Nietzsche y a Freud” (p. 12).

En consecuencia, encontramos los principales temas del pensamiento de Butler contenidos en germen dentro de este libro dedicado a la crítica francesa del hegelianismo; así vemos circular los temas del deseo, el poder como sometimiento y formación del sujeto, la dialéctica del reconocimiento y las condiciones ek-státicas que definen la precedencia de la política sobre la ontología en Judith Butler. Pero, ¿de qué maneras se relaciona el sujeto dinámico e inquieto

de Hegel con los problemas más amplios del reconocimiento y del deseo? Aún más, ¿cómo puede comprenderse el lugar del deseo en la distribución del reconocimiento?, ¿será que todo deseo, en su constitución más íntima, es un *deseo de reconocimiento*? Pero, después de todo, ¿quién reconoce y cómo?

Casi podría decirse que no hay mayor tema –ni más inagotable– para la filosofía que el del deseo; se trata de un problema que ha tenido reflexionando a los pensadores desde Platón a Hegel e incluso a aquellos que, como Foucault y Deleuze, trataron de desplazarse de la estela especulativa que marca la historia de la filosofía. Podría decirse entonces que, desde la perspectiva hegeliana asumida por Butler, el sujeto no experimenta ni padece el deseo, sino que el deseo es la acción misma de desplazar al sujeto; desplazamiento para el que no hay resolución definitiva.

Como escribe Judith Butler (2012): “el deseo consiste en el incesante esfuerzo humano por superar las diferencias externas, un proyecto cuya meta es devenir en un sujeto autosuficiente para quien todas las cosas en apariencia diferentes surgen, al final, como rasgos inmanentes del sujeto mismo” (p. 35). Por ese motivo muchas veces se ha insistido en que la *Fenomenología del espíritu* consiste en una *Bildungsroman*, una suerte de novela de formación en la que la conciencia atraviesa por diversas peripecias hasta desarrollarse maduramente en el momento de lo Absoluto. En este sentido, el deseo (*Begierde*) es la insistencia en la negatividad: un afán que transforma al mundo en la medida en que transforma a la conciencia que se arroja impetuosamente hacia él.

Si bien Butler examina la prosa transitiva de Hegel, en donde el significado de las palabras depende de su mediación dialéctica en cada momento del despliegue de su pensamiento, es posible sistematizar los aspectos más relevantes del *deseo* en su camino a devenir autoconsciencia de la siguiente manera: (1) la inmediatez del deseo resulta siempre ya mediada, de tal modo que Hegel no opone razón a deseo sino que el deseo está ya siempre mediado por la cultura y la sociedad; (2) de ahí que el deseo expresa la *reflexividad* de la conciencia, la necesidad de la conciencia de convertirse en otra para conocerse a sí misma; (3) pero también el deseo es *negatividad*, motivo por el cual se relaciona con aquello que *no* es, lo diferente, lo extraño, lo nuevo, lo esperado, lo ausente, lo perdido; pero también lo negativo del deseo se convierte en objeto de reflexión para sí mismo;<sup>3</sup> (4) el deseo es *intencional* en la medida en que siempre es un *deseo de*

<sup>3</sup> “De ese modo, lo negativo se vuelve esencial para la autoarrealización, y el sujeto humano debe sufrir una y otra vez su propia pérdida de identidad para realizar su sentido más pleno del yo.” (Butler, 2012: 45)

o *por* un objeto o un Otro dado, a la vez que es *reflexividad* porque tematiza las condiciones de su propia existencia y así el sujeto resulta simultáneamente descubierto y expandido.

Hasta aquí damos por sentadas las características que, de forma esquemática, podemos desprender del acercamiento hegeliano al deseo. Pero, como se verá más adelante, resultaría insuficiente darlas como definitivas, pues el propio texto de la *Fenomenología* impide cualquier esfuerzo meramente analítico por dar cuenta de los conceptos sin apelar a su movimiento transitivo. En más de un sentido, la frustración y contrariedad experimentadas por el lector de Hegel provienen de que el texto del filósofo obliga a reproducir en el ejercicio de la lectura el movimiento mismo del pensamiento al que el texto nos introduce; haciendo del aprendizaje de la dialéctica hegeliana el ejercicio mismo de la dialéctica que está por conocerse. Y sin embargo es importante avanzar dos pasos más en esta descripción del deseo como autoconsciencia para apuntalar la relevancia que el reconocimiento tiene para la teoría del género en Judith Butler.

La propia autora describe esta contrariedad experimentada por la lectura de Hegel como un “movimiento retórico de la transición”. (Butler, 2012: 67) La estrategia narrativa de la *Fenomenología* consiste en implicar al lector de manera indirecta y sistemática: “No somos meros testigos del viaje de otro agente filosófico, sino que se nos invita a subir al escenario para ejecutar los cambios de decorado fundamentales.” (Butler, 2012: 53) Hegel desarrolla ante nosotros, haciéndonos partícipes de este desarrollo, los dramas del deseo de la consciencia en su lucha por devenir autoconsciencia. Butler describe este drama hegeliano como un “drama retórico”:

En cuanto agencia retórica, el sujeto hegeliano siempre sabe más que lo que cree que sabe, y al leerse retóricamente, es decir, al leer los significados que de manera inadvertida *expresa* en contraposición con aquellos que *tiene intención de expresar* de manera explícita, recupera dimensiones, cada vez mayores de su propia identidad. De este modo, la retórica es la condición del engaño y del esclarecimiento, el modo en que el sujeto va siempre más allá de sí mismo y expresa lo que no tiene intención de expresar pero no obstante exterioriza, luego lee y por último recupera para sí. (Butler, 2012:67)

Una vez que en la *Fenomenología del espíritu* la Fuerza ha dado lugar al Entendimiento y éste a la Explicación, encontramos la aparición del *deseo* (*Begierde*) como una *apetencia*; pero no cualquier apetencia, pues el deseo humano, a diferencia del deseo animal, consiste –según hemos visto– en su reflexividad. El deseo entonces tiene un doble objeto: es deseo de algo otro a la vez que es deseo de una versión expandida del sujeto.

Así, el deseo como expresión de la autoconciencia es un esfuerzo por superar la disparidad que hay entre conciencia y mundo; revela una negación constitutiva de la experiencia. En su intento por resolver esta paradoja entre la esencia y la apariencia, el objeto del deseo ya no son las cosas estáticas; “el sujeto de Hegel concluye que el objeto verdadero del deseo es la Vida” (Butler, 2012:73). Y es precisamente en ese esfuerzo por aprehender la Vida que el deseo encuentra su poder destructivo y negador; es decir, el deseo deviene una puesta en acto de la negatividad que destruye a los objetos vivos por tratar de asir la Vida misma como esencia. Se convierte en un deseo devorador, se revela como una *negatividad negadora* (Butler, 2012). Pero el deseo como negación activa o generadora vuelve a ser expresado como realidad determinada: “el deseo siempre muestra al agente deseante como otro para sí: la autoconciencia es un ser *ek-stático*, fuera de sí, que busca recuperarse a sí mismo.” (Butler, 2012: 76). Así, el deseo descubre que no encontrará satisfacción más que en un objeto que refleje la estructura reflexiva del deseo mismo. “Cuando el deseo deviene deseo-de-otro-deseo, este sujeto tiene la esperanza de lograr una imagen de sí mismo que se autosustente, una corporeización independiente de la negación que refleje sus propios poderes de negación absoluta.” (Butler, 2012:80) Es así que el “drama del deseo” sede lugar a los “dramas del reconocimiento” y la dialéctica entre *señorío y servidumbre*.

Si bien la lectura butleriana de las figuras del *amo* y el *siervo* tiene relevancia para su propia teorización sobre el *sometimiento en torno a la norma de género*, profundizar sobre ellas nos llevaría muy lejos de los límites de este apartado; el cual tiene como objetivo mostrar las premisas e implicaciones hegelianas de la teoría del género en Judith Butler. A este respecto, resulta de indudable pertinencia mostrar la estructura *especular y especulativa* del sujeto, el deseo y el reconocimiento que Butler recupera pormenorizadamente de Hegel, lo que nos muestra una concepción dinámica y ek-stática del sujeto en su autorealización. No olvidemos que en Hegel el yo que obtiene el reconocimiento no es el yo que estaba al comienzo del proceso especulativo de la lucha a muerte entre au-



toconciencias, sino un yo transformado tras el regreso a sí mismo desde el ser otro. “En este sentido, podríamos leer a este sujeto como un tropo del impulso hiperbólico, esa búsqueda frenética y decidida de lo Absoluto que *crea* ese lugar cuando no es posible encontrarlo, que lo proyecta una y otra vez y se ve continuamente ‘frustrado’ por su proyección.” (Butler, 2012:57) Lo que hace del sujeto humano un ser de deseos metafísicos que está dispuesto a creer en las ficciones que él mismo elabora. Como veremos, el género es una de esas “matrices de inteligibilidad” –y no la menor- entre las ficciones que tienen *efectos de realidad*. Este deseo como *deseo de reconocimiento*, que es la estructura misma del sujeto hegeliano, revela una clave poderosa para comprender los acercamientos de Butler tanto al género como al poder. Así escribe la autora:

Para los fines introductorios, no obstante, basta con señalar que el deseo se encuentra vinculado esencialmente con el autoconocimiento: siempre es deseo de reflejo, la búsqueda de identidad en lo que parece diferente. El sujeto hegeliano no puede conocerse instantánea o inmediatamente, sino que necesita ser mediado para comprender su propia estructura. La eterna paradoja del sujeto de Hegel radica en que para conocerse requiere mediación y sólo se conoce como la estructura misma de la mediación; en efecto, lo que se capta reflexivamente cuando el sujeto está “fuera” de sí, reflejado ahí, es precisamente este hecho: que el sujeto es una estructura reflexiva y que para conocerse necesita moverse fuera de sí. (Butler, 2012:37)

Espero que este largo rodeo por las mediaciones necesarias para comprender la reflexividad del sujeto como deseo de reconocimiento sea considerado por el lector como un propedéutico necesario. Podemos imaginarnos la relevancia de estos dramas del deseo y el reconocimiento al preguntarnos, ¿qué pasa cuando el género de alguien no es reconocido o reconocible por los demás?, ¿la falta del reconocimiento conduce a la desrealización de una vida o es más bien la violencia de la desrealización la que anula la posibilidad del reconocimiento de los géneros diferenciales (minoritarios, disidentes, diversos)?, ¿a qué tipos de dramas específicos conduce la falta de reconocimiento sexo-genérica en nuestras sociedades? Abordemos ahora la teoría performativa del género de Butler.

### **Género, sexo, deseo: una crítica inmanente del feminismo**

En la introducción a su libro *Deshacer el género*, Judith Butler ubica su teoría como un cuestionamiento acerca de qué puede significar deshacer los restrictivos conceptos normativos de la vida sexual y del género. De esto podemos desprender que el sexo y el género, para la autora, (1) se comportan como normas capaces de regular y producir simultáneamente a los sujetos y (2) obtienen su validez dentro de límites discursivos que, según argumentará la autora en *Marcos de guerra*, se comportan como *marcos (frames)* que sitúan y distribuyen la *precaridad* de las vidas, condicionando cuáles de ellas “habrán sido vividas”. Indudablemente el trabajo de Butler se sitúa en aquél *giro lingüístico* con el cual Richard Rorty caracterizó a la filosofía contemporánea anglófona y europea, y que actualmente se encuentra en proceso de deconstrucción precisamente por su exacerbada “monarquía del significante” según la adecuada expresión de Foucault (2005: 68).

Es desde este marco “constructivista” que Butler reflexiona sobre el género como una forma de *hacer*; una forma de *acción*, ciertamente no concertada completamente por el sujeto, que establece límites restrictivos al reconocimiento. Después de todo el género es algo que siempre se está “haciendo” con o para otros, aunque el otro sea sólo imaginario. La asunción del género, en todo caso, puede llegar a ser más problemática e inestable en su relación con el sexo y el deseo, por ejemplo, de lo que el esencialismo “biologicista” (la fantasía de la adecuación entre sexo y genitales) es capaz de sospechar. Como sugiere la propia Butler:

En algunas ocasiones una concepción normativa del género puede deshacer a la propia persona al socavar su capacidad de continuar habitando una vida llevadera. En otras ocasiones, la experiencia de deshacer una restricción normativa puede desmontar una concepción previa sobre el propio ser con el único fin de inaugurar una concepción relativamente nueva que tiene como objetivo lograr un mayor grado de habitabilidad. (Butler, 2006: 13)

La propia incursión de Judith Butler en los problemas del género puede calificarse como una *crítica inmanente del feminismo* en la línea directa que vincula

a la *kritische theorie* con los *cultural studies*.<sup>4</sup> Hablar, en este sentido, de la teoría *queer*, tal y como la practica la autora, *qua* “crítica inmanente del feminismo” no quiere decir que Butler se sitúe externamente al campo de los estudios feministas; muy por el contrario, quiere decir que la autora se posiciona dentro de los debates feministas para intentar superar sus contradicciones internas en los propios términos del debate.

Es por ello que un libro como *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* cuestionará dos supuestos básicos que han informado al feminismo en su práctica teórica y política; a saber: (1) por un lado, que la distinción entre “sexo” y “género” equivale a una distinción entre (i) los hechos naturales o biológicos y (ii) la interpretación cultural, con sus roles sociales asignados, de esa diferencia sexual establecida por la naturaleza; y (2) por el otro, que la “mujer” es el sujeto unívoco de la política de la representación feminista. Ambos supuestos descansan sobre la idea de que la diferencia sexual y la identidad subjetiva son entidades discretas, homogéneas y estables.

Después de todo, si el “sexo” es el dato biológico anterior a la institución de las sociedades entonces debe considerarse como el basamento sólido de los lazos simbólicos o culturales, o al menos de las interpretaciones lingüísticas que siempre serán de segundo orden. De igual forma, si la “mujer” es un sujeto discreto entonces su presencia hace viable el empuje de la política feminista. En ambos casos se asume que el “sexo” y la “mujer” son *anteriores* a la interpretación cultural del “género” y a la política de la representación. Esta concepción de lo cultural, del signo y la representación política como un *proceso secundario*, es decir como algo derivado y accidental con respecto de una anterioridad física, es un supuesto metafísico que ignora una dimensión fundamental de la experiencia humana; a saber, que la cultura en realidad es un *proceso primario*. Es lo que hemos descubierto al mostrar cómo Hegel considera que la inmediatez del deseo en realidad está siempre ya mediada por la totalidad social. Nuestra relación con el mundo está ya siempre mediada por lenguajes, imágenes, signos y procesos de construcción del sentido.

Pero si los supuestos operativos del feminismo han sido cuestionados de

---

<sup>4</sup> Como es sabido, la Teoría Crítica fue elaborada por la Escuela de Frankfurt como un marco que abrevaba del marxismo, el psicoanálisis y la dialéctica hegeliana para realizar una crítica de la sociedad. Por otra parte, los Estudios Culturales surgen en Inglaterra alrededor de autores como Raymond Williams, Richard Hoggarth y Stuart Hall para comprender los procesos de representación de la cultura en relación con el entramado del poder político en la sociedad de masas.

esta manera, ¿cómo es viable una política que todavía pueda denominarse como feminista?, ¿cómo es posible teorizar el género en relación con el sexo? Pese a su inserción en debates emancipadores, la omnicomprensión de la categoría de “mujer” puede correr el riesgo de encubrir etnocentrismos que fijan normativamente y de antemano quiénes pueden y quiénes no pueden calificar como candidatos al estatuto de “lo femenino” que deviene norma. De igual modo, la supuesta movilidad del género como interpretación cultural no excluye del debate la omnipresencia de un modo normativo de concebir las relaciones sexuales a partir de la heterosexualidad en tanto que norma reguladora de lo humano.

Si algunos feminismos occidentales pueden servir como un ariete del neocolonialismo, o simplemente sostener la *colonialidad del poder*, la visión exclusivista del género como heteronormatividad se asume como un rasero desde el cuál medir y evaluar el desarrollo de otros pueblos y prácticas sexuales, sin concebirse a sí mismo como una perspectiva entre otras. Ambas posturas confluyen en la *hybris* del punto cero.<sup>5</sup> El género, pensado casi exclusivamente en términos del binarismo heterosexual, se convierte en una norma; es un ejercicio del poder capaz de hacer inhabitables las vidas de quienes no se ajustan a su normatividad.

En consecuencia, un problema fundamental para la teoría feminista consistirá, a juicio de Butler, en indagar sobre los procesos de producción de la subjetividad y del sujeto mujer en particular. Dicho de otra forma, ¿a través de qué relaciones de poder son producidos los sujetos del género? El patente carácter foucaultiano de esta pregunta nos invita a pensar que el Poder no es otra cosa que una estrategia nominalista: una manera económica de referir a las relaciones de poder, estratégicas y organizadas en *dispositivos*, que producen a

---

<sup>5</sup> La categoría de la *colonialidad del poder*, desarrollada por el sociólogo peruano Aníbal Quijano, ha sido fundamental para desarrollar el giro decolonial que ha contribuido a los debates regionales de la América Latina; su principal cometido es mostrar que, pese al fin del colonialismo histórico, las estructuras profundas del poder global continúan las pautas abiertas por la colonización del Sur global. De tal modo que incluso con el cuestionamiento radical del eurocentrismo la desigualdad inaugurada por la Modernidad-Colonialidad se profundiza. Si bien el ámbito de discusiones del *feminismo decolonial* es sumamente amplio, remito al lector a las obras de María Lugones (2008), Rita Laura Segato (2015), Karina Bidaseca (2010), Francesca Gargallo (2015) y Sylvia Marcos (2010); en relación con el concepto de la *hybris del punto cero*, una perspectiva que se considera externa al conjunto de relaciones sociales que evalúa normativamente, remito a la obra de Santiago Castro-Gómez (2007).

los sujetos a la vez que los regulan. Esta concepción productiva y pluralista del poder lleva a Butler a plantear que el propio sujeto del feminismo está escindiendo si es cierto que cabe establecer una diferencia entre sexo y género. Incluso si asumimos que el sexo es anatómicamente binario no hay ningún motivo para concluir por ello que la heterosexualidad es la única vía por la que el género puede transitar -y si lo es, es porque la heterosexualidad se sostiene sobre el *repudio (forclousure)* de la homosexualidad que es constituida como su Otro-.

En consecuencia, si deconstruimos la estructura binaria sexo-género que se enarbola como el modo de pensamiento universal, mostrando así que el sexo no es anterior al género sino un *efecto* de la concepción moderna heteronormativa de los cuerpos en Occidente y que la mujer no preexiste a su representación cultural y política sino que es producida precisamente por la política de la representación, ¿qué otras caracterizaciones del género podemos imaginar? Judith Butler sugiere que pensemos en el género como un tipo de caracterización persistente que regula normativamente la estilización de nuestros cuerpos a lo largo de una temporalidad social. El género, en este argumento, resulta de una serie de actos paródicos que imitan la norma dominante de formas reiteradas. Pero es justo esta condición iterable la que permite desplazar, subvertir o a menudo resistirse a los modos coercitivos de la norma de género.

[..] el género es un tipo de caracterización persistente que pasa como realidad. Su actuación desestabiliza las diferenciaciones mismas entre lo natural y lo artificial, la profundidad y la superficie, lo interno y lo externo, a través de las cuales se activa el discurso sobre los géneros. ¿Es el travestismo la imitación del género o bien resalta los gestos significativos a través de los cuales se determina el género en sí? ¿Ser mujer es un “hecho natural” o una actuación cultural? ¿Esa “naturalidad” se determina mediante actos performativos discursivamente restringidos que producen el cuerpo a través de las categorías de sexo y dentro de ellas? [...] las prácticas de género en las culturas gay y lésbica suelen tematizar “lo natural” en contextos paródicos que ponen de manifiesto la construcción performativa de un sexo original y verdadero. (Butler, 2007: 37)

De esta forma, Butler caracteriza el género como una “ficción reguladora” que funciona en los límites discursivos del binarismo sexual, los cuales forman

parte de la “matriz de inteligibilidad” de la ontología del género. Es importante enfatizar que tanto las sexualidades disidentes como las hegemónicas son el resultado de los actos paródicos de la norma de género, de tal forma que la impresión que tenemos acerca de un “sexo original” en realidad es el efecto de una *literalización* o naturalización como resultado de la sedimentación de prácticas normativas y coercitivas.<sup>6</sup>

De este extenso pasaje podemos identificar algunos de los conceptos principales de la teoría del género de Judith Butler, a los que debemos añadir los siguientes: (1) el género es performativo y depende de las actuaciones del sujeto en un tiempo social, (2) hay una estructura melancólica del género que permite la identificación del sujeto con la norma, y (3) el género es una serie de actos que se reiteran en el transcurso de la vida del sujeto. La idea de la performatividad del género, que es una extensión realizada por Butler en la teoría pragmática de los actos de habla desarrollada por Austin (1971), nos muestra que la autoridad del género proviene de una serie de citas que se concatenan a lo largo de una trama de actos realizados por el sujeto. Si el pragmatismo distingue entre los enunciados constativos (aquellos que describen el mundo) y los enunciados performativos (aquellos que actúan sobre el mundo), Butler mostrará que el género se comporta de una forma muy parecida a la de estos últimos. Un enunciado performativo, como una promesa o una orden, no necesariamente son verdaderos o falsos, pero pueden ser felices o infelices dependiendo de si el interlocutor realiza o no la acción solicitada; en otros casos, como en la promesa, el propio enunciado realiza la acción que solicita. De ahí que para Butler resulte inadecuado caracterizar al género en términos de “roles” sociales. Esta caracterización supone que el sujeto está configurado con anterioridad a la relación social y que puede elegir discrecionalmente entre desempeñar un papel o no, mientras que la teoría de la performatividad del género enfatiza en el po-

---

<sup>6</sup> Este es un punto neurálgico en los estudios *queer*: cuando el género imita, ¿qué imita? Judith Halberstar, por ejemplo, hace una crítica muy importante de la teoría de la performatividad del género de Judith Butler, pues, a su juicio, ésta supone que los géneros disidentes son una imitación diferida de un modelo “original” que sería, en última instancia, el heterosexual. Con la cual Butler, al describir la ontología política del género, estaría comprometida con el binarismo heterosexual a pesar de todo. Por otra parte, Halberstam sostiene que una fuente significativa del conocimiento en torno a las nuevas masculinidades lo provee la performance realizada por *mujeres masculinas*; de tal modo que en esas performances podríamos hallar elementos relevantes para comprender la lógica de las masculinidades (Halberstam, 2008).

der coercitivo/productivo de las normas de género que constriñen a la vez que posibilitan la inteligibilidad del sujeto. Así, postular al género en clave performativa no supone de ningún modo abrazar una filosofía individualista de corte liberal en la que cada individuo “elija” libremente su género al actuarlo; muy por el contrario, actuar un género es siempre ya un ejercicio social mediado por relaciones de poder en las que no siempre podemos elegir libremente nuestra asignación, aunque ciertamente podemos negociar, desplazarla, subvertirla o ampliarla en ciertas condiciones.

Si Butler toma esta caracterización del género como una serie de actos performativos de la filosofía anglosajona del lenguaje, tomará la descripción del género como una estructura melancólica de las intuiciones del psicoanálisis freudiano. Según estableció Freud en “Duelo y melancolía” la diferencia entre ambos enfrentamientos ante la pérdida se distinguen por el lugar donde inscriben la *falta*: el duelo ubica la ausencia de un ser querido, un ideal político o un plan de vida en la realidad objetiva del mundo, mientras que la melancolía lo sitúa en el propio sujeto; de tal modo que el melancólico es capaz de “incorporar” o, aún mejor, de identificarse con el objeto catéxico del que ha sido apartado.

Cuando afirmamos que la identidad de género es una estructura melancólica, tiene sentido escoger la ‘incorporación’ como la forma en que se consigue esa identificación. [...] Como una actividad antimetafórica, la incorporación *literaliza* la pérdida *sobre* o *dentro* del cuerpo, y así se manifiesta como la facticidad del cuerpo, el procedimiento mediante el cual el cuerpo llega a portar el ‘sexo’ como su verdad literal. (Butler, 2007 :155-156)

La melancolía estructural del género, entendida como una *fantasía literalizadora*, tiene así un carácter reflexivo doble: por un lado, el género es melancólico porque nadie, hombre o mujer u otras posiciones de sujeto, pueden nunca identificarse por completo con su género –por lo que estamos condenados a performarlo en reiteradas ocasiones-; por otro lado, porque la heterosexualidad implica la renuncia al objeto de amor primario que es homosexual. Así lo explica Butler:

Si la negación heterosexual de la homosexualidad origina la melancolía y si ésta interviene mediante la incorporación, entonces el amor ho-

mosexual no reconocido se salvaguarda desarrollando una identidad de género definida como opuesta. En definitiva, la homosexualidad masculina no reconocida termina en una masculinidad intensificada o afianzada, la cual mantiene lo femenino como lo impensable e innombrable. (Butler, 2007: 157)

Finalmente, en la medida en que el género se constituye por una serie de actos que parodian la norma, de tal modo que la estructura melancólica del género permite la identificación con lo masculino y lo femenino (siempre de maneras imperfectas y desplazadas), Judith Butler encuentra en el concepto derrideano de la *iterabilidad* el punto de anclaje de su teoría performativa del género. En *Márgenes de la filosofía* Derrida plantea que los enunciados performativos obtienen su autoridad de una cadena de citas que se remonta en el tiempo, de tal modo que un performativo no es realizativo a no ser que obtenga su *fuerza perlocutiva* de un lugar distinto al de la enunciación. Así, con cada invocación de un performativo en un contexto distinto no sólo se modifican sus condiciones de recepción y actuación sino que su significado mismo cambia, desplazándose con cada repetición. A este fenómeno de la *repetición en diferencia* del enunciado performativo Derrida lo denomina iterabilidad. En este sentido, cada vez que invocamos las categorías predominantes de género “hombre” o “mujer” las ponemos a actuar en situaciones que no necesariamente estaban concebidas en el momento de su surgimiento, con lo cual los significados que asociamos a “ser hombre” o “ser mujer” no sólo se modifican sino que pueden desplazar los límites que anteriormente los constituían en una práctica social. De este modo, Butler nos muestra que el enunciado “soy hombre” o “soy mujer”, lejos de ser meramente constativo, indica un ejercicio normativo sobre nuestros cuerpos que nos condiciona pero que también puede ser un punto de partida para la transformación social. Como sostuvo Simone de Beauvoir *una no nace mujer, llega una a serlo*:

El género es la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto- que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser. Una genealogía política de ontologías de género, si se consigue llevar a cabo, deconstruirá la apariencia sustantiva del género en sus acciones constitutivas y situará esos actos dentro



de los marcos obligatorios establecidos por las diferentes fuerzas que supervisan la apariencia social del género. Revelar los actos contingentes que crean la apariencia de una necesidad naturalista –lo cual ha constituido parte de la crítica cultural por lo menos desde Marx– es un trabajo que ahora asume la carga adicional de enseñar cómo la noción misma del sujeto, inteligible sólo por su apariencia de género, permite opciones que antes habían quedado relegadas forzosamente por las diferentes reificaciones del género que han constituido sus ontologías contingentes. (Butler, 2007: 98)

Así la teoría del género como performatividad le permite a Butler realizar una crítica inmanente del feminismo para mostrar que, lejos de ser una evidencia incuestionable, es preciso preguntarse por la formación política del sujeto. Indagación que, de sobra está decir, queda implicada en un proyecto más amplio que es el de la democracia radical.

### **Poder, retórica y subjetividad: tropologías del sujeto**

A partir de estas investigaciones filosóficas en torno a la naturaleza social del reconocimiento y del género entendido como una norma reguladora e incoativa, Judith Butler desarrollará sus aportes a la teoría política contemporánea reflexionando sobre el ejercicio del poder político, las formas de sujeción y la manera en que éstas inauguran la vida psíquica del sujeto. Si bien los libros de Butler han pasado de un planteamiento general en la teoría política para llegar al análisis de casos y situaciones actuales de la propia vida política mundial (e incluso de la resistencia a las medidas neoliberales), en esta sección nos centraremos exclusivamente en los acercamientos de Judith Butler sobre la vida psíquica del poder. En este sentido *Mecanismos psíquicos del poder* es una obra de extraordinario valor para comprender el posicionamiento de la autora dentro de una estela filosófica de teorías sobre la *assujétissement* como ejercicio de regulación/producción del poder, de la que autores como Louis Althusser y el propio Michel Foucault forman parte; tradición que ha tenido gran relevancia en las actuales discusiones sobre el sujeto y el poder. Podemos caracterizar los acercamientos de Butler a estas problemáticas como una suerte de “tropología del sujeto”; vale decir, como una teoría acerca de los aspectos retóricos que intervienen en la formación y, posteriormente, la regulación del sujeto. Veamos sus premisas.

Según asentamos líneas atrás, Butler sostiene que las elaboraciones de Freud en torno a la melancolía y el super-yo, de Nietzsche en torno a la moral del esclavo y el guerrero, e incluso de Foucault sobre las líneas maestras de su “analítica del poder” dependen, en mayor o menor medida, de la caracterización hegeliana de la conciencia y sus consecuentes inversiones dialécticas. De tal modo que el pensador que describió de manera fundamental el ejercicio del poder como una “subordinación fundacional” habría sido Hegel. Escribe Butler:

El problema no empieza ni termina con Freud y Foucault; el problema de la sujeción, de cómo el sujeto se forma en la subordinación, es abordado en la sección de la *Fenomenología del espíritu* donde Hegel describe el acercamiento a la libertad por parte del esclavo y su decepcionante caída en la ‘conciencia desventurada’. El amo, quien al principio parece ser ‘externo’ al esclavo, reemerge como la propia conciencia de éste. La desventura de la conciencia emergente es su propia autocensura, el efecto de la transmutación del amo en realidad psíquica. (Butler, 2011: 13)

Esta inversión, en realidad incorporación, de un supuesto poder externo se transmuta, primero, en la inauguración de la vida psíquica del sujeto como una cualidad formativa de la sujeción, pero también, segundo, nos permite describir la forma que asume el poder como la figura de un *darse la vuelta del sujeto sobre sí mismo*.

Ya Foucault (1988), a lo largo de sus análisis genealógicos, había insistido en la necesidad de comprender al poder en su materialidad, en la manera en que atraviesa los cuerpos y organiza el campo de las libertades. Althusser, a su vez, había sugerido que la acción de los aparatos ideológicos del Estado (AIE) procede por medio de una *interpelación*, proceso estructural que sujeta al individuo a las relaciones de producción capitalistas. Es significativo que la escena de la interpelación elaborada por Althusser (2005), según la cual un policía grita en la calle: “¡Eh, usted! ¡Oiga!”, incluye el momento decisivo en el que el individuo se reconoce como llamado por la interpelación ideológica, a la vez que desconoce las razones por las que ese performativo soberano lo constituye como un sujeto de la ideología. El sujeto para Foucault es formado por múltiples relaciones de poder, mientras que para Althusser es un *efecto ideológico* de

la interpelación. En esta discusión la palabra clave ha sido el “sometimiento”. Lo fundamental, sin duda, es que ni Foucault ni Althusser describen al poder solamente como un factor externo al sujeto, sino como un *proceso formativo del sujeto*.

Como escribe Butler al inicio de su libro, estamos habituados a describir al poder como una presión externa al sujeto, capaz de someterlo a un régimen incoactivo de regulaciones heterónomas, con lo cual pensamos que las únicas posibilidades del sujeto son, consecuentemente, la liberación de una opresión objetiva o la resistencia fantaseada como una exterioridad radical al “sistema”. Pero algo muy distinto es considerar que precisamente el sometimiento es una condición específica para la formación de la vida psíquica, interior, del sujeto (y que, *ergo*, la resistencia no es “exterior” al poder, sino que está implicada en él). En consecuencia, si el poder *forma* al sujeto, si le otorga las condiciones de su existencia e incluso la trayectoria de su deseo, ¿qué posibilidades quedan para la acción política?, ¿en qué consiste ese acto de *girar sobre sí* que resulta indispensable para la inauguración del sujeto?, ¿esto quiere decir que el sujeto no está preformado y que no es independiente de las relaciones de poder existentes? En sentido estricto, pensar que hay un sujeto previo a las relaciones de poder que lo constituyen es una *fantasía ideológica* que oblitera los mecanismos normativos que inciden en la propia producción del sujeto.

De tal modo que saber quiénes somos es un problema indisolublemente ligado a saber de qué modo la “sujeción”, el proceso de devenir subordinado a un poder, es parte del proceso de devenir sujeto. ¿Cómo resolver la aporía en la que aparentemente nos instala una descripción del poder como formativo de un sujeto que, simultáneamente, parece ser capaz de oponerse o resistirse a este poder conformador? Si bien Judith Butler acepta la premisa compartida por Althusser y Foucault según la cual el sujeto se inicia mediante una sumisión primaria, rechaza el performativo soberano de la interpelación althusseriana por ser un modelo teológico de la eficacia del discurso a la vez que complejiza la relación entre el poder y el sujeto foucaultiana. Veamos entonces las características principales de la “tropológica del sujeto” en Butler, así como su concepción del poder ampliada por la reflexividad hegeliana, con la cual Butler propone resolver las aporías instaladas por la teoría francesa de la subjetividad.

Si la forma que asume el poder está inexorablemente marcada por la figura del “darse la vuelta” sobre uno mismo, Butler sugiere que “la vuelta parece funcionar como inauguración tropológica del sujeto, como momento fundacio-

nal cuyo estatuto ontológico será siempre incierto” (Butler, 2011, p. 13). Esta incertidumbre está signada, a su vez, por la propia operación retórica que muestra la inestabilidad, la falta de necesidad, en la relación entre signo, referente y significado según ha mostrado la lectura deconstructiva (*close reading*) de Paul de Man (1979, 1990). Incluso la propia noción de tropo es tropológica, pues apela a algunas danzas religiosas mediante las cuales los griegos mostraban la hiperbólica elasticidad de los cuerpos humanos tratando de generar la imagen de una grulla. Así, el tropo es un cierto giro sobre sí de las palabras que revela que, tras la estabilidad supuesta entre lenguaje y mundo, hay en realidad una constante inestabilidad en los destinos y trayectorias de la designación. Así, describir la formación del sujeto implica un cierto retorcimiento ontológico: la inestabilidad entre un antes y un después, la reflexividad original del sujeto que da vuelta sólo para reconocer que no había un yo antes del mismo acto de girar sobre sí. Encontramos nuevamente las peripecias del sujeto ek-stático de Hegel que habíamos analizado al principio de nuestro texto. Al intentar describir la formación del sujeto, hallamos precisamente la premisa tropológica que subyace a todo intento en este sentido: caminamos tras las huellas del lenguaje.

No podemos asumir la existencia de un sujeto que lleva a cabo una internalización mientras no tengamos una descripción de la formación del sujeto. La figura a la que nos estamos refiriendo aún no ha cobrado existencia ni forma parte de una explicación verificable, y sin embargo sigue teniendo cierto sentido la referencia a ella. La paradoja del sometimiento conlleva una paradoja referencial: nos vemos obligados a referirnos a algo que aún no existe. Intentamos dar cuenta de cómo nace el sujeto mediante una figura que provoca la suspensión de nuestras certezas ontológicas. Que esta figura sea ella misma una “vuelta” es especular en sentido retórico y performativo: “vuelta” es el significado griego de “tropo”. Por tanto, el tropo de la vuelta indica y a la vez ejemplifica el carácter tropológico del gesto. (Butler, 2011: 14)

Si la formación de las topologías psíquicas es claramente tropológica (vale decir, que tiene validez sólo como la mediación entre individuo y lenguaje), queda por responder de qué manera el poder, en tanto sometimiento, es capaz de inaugurar la vida psíquica del sujeto, que siempre está irremediabilmente enlazada con afectos. Butler sugiere, entonces, que deben de haber algunos vín-

culos apasionados que el sujeto mantiene con el poder que lo somete/forma, porque de lo contrario no habría razón ni motivos para que el sujeto *deseara* en alguna medida ser regulado en su trayectoria vital por poderes que son meramente opresores. Hay así una suerte de ambivalencia ante la subordinación, ante la materialidad del poder. Indudablemente el apego al sometimiento es producto de los manejos del poder, pero es precisamente ese funcionamiento el que se transparenta, así sea de forma parcial, en el efecto psíquico del vínculo afectivo, que es uno de sus efectos más insidiosos. Escribe la autora:

Si, siguiendo a Nietzsche, aceptamos que el sujeto es formado por una voluntad que se vuelve sobre sí misma, adoptando una forma reflexiva, entonces el sujeto sería la modalidad del poder que se vuelve contra sí mismo; el sujeto sería el efecto del poder en repliegue. (Butler, 2011: 17)

De tal modo que la formación del sujeto depende de un giro *contra* sí mismo, y no sólo *sobre* sí mismo. El sujeto (pensemos en un infante) sostiene vínculos apasionados con aquellos de quienes depende para subsistir, y si bien esos vínculos no son propiamente *políticos* sí muestran una “situación de dependencia primaria” que “condiciona la formación y la regulación política de los sujetos y se convierte en el instrumento de su sometimiento.” (Butler, 2011:18) En este sentido, el sujeto no sólo se forma en la subordinación, sino que ésta le ofrece las condiciones para sostener su existencia. Evidentemente la explotación de estos vínculos constituye una forma de violencia. Por otra parte, resulta fundamental comprender que estos vínculos apasionados, esta dependencia primaria, suelen quedar borradas de la propia trayectoria del sujeto: “Para que el sujeto pueda emerger, las formas primarias de este vínculo deben *surgir* y a la vez *ser negadas*; su surgimiento debe consistir en su negación parcial.” (Butler, 2011:19) El “yo” aparece así fundado sobre el repudio de los lazos de autoridad que -en algún momento de su vida- se vio obligado a amar; el sujeto está cimentado en y por esa imposibilidad firmemente imaginada de haber dependido de una infraestructura social que lo sostuvo (y sostiene). “Desear entonces las condiciones de la propia subordinación es entonces un requisito para persistir como uno/a mismo/a.” (Butler, 2011: 20)

Si esto es así, ¿dónde queda espacio para la agencia del sujeto? Como Butler sugiere, el “yo” sólo puede emerger negando su formación en la dependencia, que son las condiciones de su propia posibilidad. El sujeto es una categoría

lingüística, una estructura en formación que nunca coincide plenamente consigo: “el hecho de estar fundado sobre algo que se niega a saber significa que está separado de sí mismo y que nunca podrá devenir o permanecer del todo como él mismo” (Butler, 2011, p. 21). Por otra parte, el relato de la sujeción es circular: presupone siempre al sujeto del que pretende dar cuenta, por lo cual la estructura narrativa del “yo” asume la forma ek-stática, fuera de sí, del sujeto que debe perderse para encontrarse:

Por un lado, el sujeto sólo puede referirse a su propia génesis adoptando una perspectiva en tercera persona con respecto a sí mismo, es decir, desposeyéndose de su propia perspectiva al narrar su génesis. Por otro lado, la narración de la constitución del sujeto presupone que dicha constitución ya ha tenido lugar, y por tanto se produce *a posteriori*. El sujeto se pierde a sí mismo para relatar la historia de sí mismo, pero al relatarla está intentando dar cuenta de lo que la función narrativa ya ha dejado claro. (...) Aunque se trate de un poder que es *ejercido sobre* el sujeto, el sometimiento es al mismo tiempo un poder *asumido por* el sujeto, y esa asunción constituye el instrumento de su devenir. (Butler, 2011:22)

El sujeto, de este modo, es el trabajo retórico de un lenguaje que pone en juego tropos con los que intentamos describir el proceso de su formación. Para otorgarle agencia al sujeto, Butler da un paso adelante en la “analítica del poder” que Foucault nos ha legado y distingue entre dos tipos de poder que intervienen en la producción/regulación del sujeto: a) un poder propiamente fundador, y b) un poder que sostiene al sujeto una vez fundado. Sólo de este modo es posible resolver la aparente aporía contenida en esta consigna: “La doble naturaleza de la sujeción para conducir a un círculo vicioso: la potencia del sujeto parece ser efecto de su subordinación.” (Butler, 2011:22) De este modo la agencia del sujeto presupone la subordinación a un poder con el que sostiene un vínculo apasionado (el cual resulta repudiado por la fantasía de un “yo” discreto). Hay así una discontinuidad entre el poder que da lugar al sujeto y el poder que lo mantiene en una relación de continuidad, al que Butler denomina potencia. “El poder no sólo *actúa sobre* [acts on] el sujeto, sino que *actúa* [enacts] al sujeto, en sentido transitivo, otorgándole existencia. En tanto que condición, el poder precede al sujeto. Sin embargo, pierde su apariencia de prioridad al

ser ejercido por el sujeto, y ello da lugar a la visión opuesta de que el poder es efecto del sujeto, que es algo que los sujetos efectúan. Una condición no puede habilitar o estatuir [*enact*] sin hacerse presente." (Butler, 2011: 24) Esta actuación opera de dos maneras sobre el sujeto: 1) le otorga su condición de posibilidad, y 2) se trata de un poder adoptado y reiterado en la "propia" actuación del sujeto. Si el *poder* produce al sujeto, la *potencia* se convierte en garante de la propia resistencia y oposición del sujeto; de ahí que el nombre "sujeto" no sea sino otro vocablo para hablar del lugar de la ambivalencia irresuelta de la vida psíquica del poder.

El poder actúa sobre el sujeto mediante una actuación [*acting*] que es también una promulgación [*enacting*]: cuando intentamos distinguir entre el poder que actúa (transitivamente [*enacts*]) al sujeto y el poder puesto en práctica [*enacted*] por éste, es decir, entre el poder que forma al sujeto y el "propio" poder de éste, surge una ambigüedad irresoluble. [...] lo que el sujeto pone en práctica [*enacts*] es habilitado por el funcionamiento anterior del poder, pero en última instancia no está limitado por él. La potencia desborda al poder que la habilita. (Butler, 2011:26)

El sujeto, para Judith Butler, es el lugar para la reiteración de las condiciones del poder; iterabilidad que, según hemos visto, permite desplazar y retar las condiciones formativas del poder debido a la potencia que las supone pero que también las desborda. Así, la dependencia del sujeto al poder formativo es ciertamente una vulnerabilidad, pero una vulnerabilidad que constituye el *proceso primario* que inaugura la distinción entre el interior y el exterior para la vida psíquica del individuo. Si el sujeto es, entonces, una estructura lingüística y, ante todo, retórica, se trata indudablemente de una estructura temporalizadora, dinámica, ek-stática y sin garantía de identidad. La reiteración del poder, como la norma de género, exhibe esa temporalidad de las condiciones de la subordinación; hace del poder un excedente de *potencia*. Quizá en realidad el sujeto deriva su potencia precisamente del poder al que se opone. Desde esta perspectiva, describir al sujeto como un efecto retador del poder que se encuentra en su génesis no es una concepción inhabilitadora para la acción emancipadora, sino una descripción minuciosa de los dilemas de la potencia:

El hecho de que la potencia esté comprometida con la subordinación no es señal de una inevitable contradicción interna en el núcleo del sujeto ni, por consiguiente, una prueba adicional de su carácter pernicioso u obsoleto. Pero tampoco permite restaurar una visión prístina del sujeto derivada de formulaciones liberales-humanistas clásicas, donde la potencia aparece siempre y exclusivamente, en oposición al poder. (Butler, 2011: 28)

Comprender las maneras en que el poder está irremediabilmente ligado a la potencia tal vez sería un modo de avanzar en nuestro entendimiento de los dilemas de la libertad política de nuestros días.

### **Conclusión**

Hemos pasado revista a tres de los conceptos clave del pensamiento de Judith Butler: reconocimiento, género y subjetividad. Mostramos que los posicionamientos de esta notable pensadora parten de una relectura hegeliana de los problemas abordados por el pensamiento francés, particularmente en lo que se refiere a la teoría crítica del sujeto y del poder. Aunque otros aspectos de su pensamiento resultan invaluable para comprender a fondo las implicaciones de su teoría del género y el sexo, como sus debates y críticas del psicoanálisis y la escuela lacaniana en particular, hemos abordado, al menos en sus líneas generales, la teoría performativa del género que otorga un lugar propio al pensamiento de Judith Butler en la revisión crítica que prolonga las estelas del feminismo contemporáneo. Los estudios *queer*, en este sentido, muestran no sólo la inestabilidad de categorías como género o “mujer” sino que además enfatizan en la producción política de las subjetividades, mostrando el trabajo coercitivo y habilitador de la norma de género con la que estilizamos nuestros cuerpos e inauguramos nuestra vida psíquica. Estos aspectos, además, nos sitúan en la dimensión política de los planteamientos de Judith Butler. Como heredera de la teoría crítica, Butler elige a menudo las estrategias de la crítica inmanente sugerida por Theodor W. Adorno para desarrollar la dialéctica de los conceptos más relevantes del pensamiento occidental. Esta insistencia en lo negativo, como la caracterizaba el propio autor, exhibe las contradicciones instaladas en el seno de nuestras categorías cognitivas pero también la pone en relación con los procesos materiales del propio desarrollo social. Así, la crítica que Butler



realiza al feminismo no procura desecharlo sino que nos lleva a comprender sus contradicciones internas para superarlas en sus propios términos. Vista así, su teoría performativa puede expandirse hasta abarcar otras formas de la organización política de las sociedades.

Actualmente Judith Butler trabaja en una comprensión performativa de la soberanía popular, que forma parte de las estrategias de los pueblos que se enfrentan y oponen a las medidas de privatización de los gobiernos neoliberales en el orbe. Butler plantea la necesidad de comprender la política de auto-organización popular a partir de una teoría performativa de las asambleas globales. Postulados que desarrolla en *Notes toward a performative theory of assembly* publicado en 2015. En este ensayo no pudimos abordar estos aspectos del pensamiento actual de la filósofa norteamericana, pues nos centramos, según pudo apreciar la lectora, en los principales conceptos de sus obras seminales. Sin embargo, muchos de sus abordajes actuales en materia de política tienen notables líneas de continuidad con las categorías analizadas aquí, de tal modo que la lectora podría aproximarse a los recientes trabajos de Butler comprendiendo algunas de las dimensiones más relevantes de sus trabajos previos. Una última palabra acerca del compromiso de Judith Butler con la política democrática, que actualmente esgrime en sus participaciones públicas, viene a cuento en estas líneas finales. Aunque los últimos trabajos de Butler tienen un indudable carácter de actualidad y parecen ser más “políticos” en los abordajes de sus objetos de estudio, el interés mostrado por nuestra filósofa hacia los fenómenos del poder no es nuevo. Judith Butler ha desarrollado, a lado de compañeros tan importantes como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2011), una posición política a la que denomina “democracia radical”, la cual ha sido retomada por los notables trabajos de su compañera de vida Wendy Brown (2017).

La democracia radical es un intento posmarxista por situar las coordenadas del debate político sobre líneas de pensamiento que cuestionen las premisas del liberalismo. Si tras la caída del bloque soviético se ha impuesto el relato del fin de la historia, relato que hace del matrimonio celebrado por las democracias liberales con el modo de producción capitalista la forma vencedora del proceso moderno, la democracia radical quiere mostrar que otras maneras de comprender la vida política aún son posibles. Laclau y Mouffe propusieron, en ese sentido, una nueva lectura de la teoría gramsciana de la hegemonía que recupera los rasgos más sobresalientes del análisis del discurso postestructu-

ralista. Así, para Laclau y Mouffe los términos más importantes de la política son *significantes vacíos y flotantes* cuyo significado está orientado por las articulaciones hegemónicas que una formación discursiva instaaura en un momento determinado; la hegemonía, por otra parte, es una fijación momentánea (un punto de acolchado) que detiene coyunturalmente el desplazamiento de los significantes en la contienda política. De ahí que la democracia no tenga la necesidad de ser concebida exclusivamente a partir del discurso liberal, incluso se trata de un significante que debe ser apropiado por la política socialista para impulsar nuevos y diferentes procesos de articulación hegemónica capaces de aglutinar la diversidad de posiciones de sujeto que forman parte de la escena agonística contemporánea.

Por ello pensadoras como Chantal Mouffe sostendrán que hay un *retorno de lo político*, que implica un retorno de la dimensión conflictiva que es inexpugnable de la escena social; pero este retorno de lo reprimido (pues el neoliberalismo trata de sustituir la escena conflictual de la política por la mera administración diferenciada de servicios) debe ser domeñado por la *política*. Actividad que Mouffe interpreta a partir del concepto de *agonismo*: la esfera del *agón*, como sabían los griegos, no es la esfera del encontronazo entre amigo-enemigo sino la contienda civilizada entre competidores plurales. Así, la lógica schmittiana de la enemistad debe ceder lugar a la contienda entre adversarios; contienda que asume la conflictividad propia de nuestras sociedades como un motor para la política. Así, hegemonía no quiere decir imposición de pensamiento único sino articulación de diferencias mediante lógicas de equivalencia. Pero siempre que hay una hegemonía, hay un *exterior constitutivo* que permite la formación de ese discurso hegemónico. Para Judith Butler la democracia radical es una lectura estratégica que permite replantear el compromiso democrático más allá de las reglas del juego liberal que, propiamente, despolitiza la esfera de la vida pública. Recuperar la fuerza y la energía de *lo político*, sin asumir la lógica del antagonismo, es una forma de plantear que la existencia de los sujetos supone y requiere de una infraestructura social capaz de distribuir la *precaridad* que amenaza la vida algunos (de muchas mujeres y miembros de la diversidad sexogenérica) y sobreprotege la de otros. Así los movimientos que se oponen a la privatización de los bienes públicos, incluidas las resistencias del Sur global a la expropiación de territorios por megaproyectos, son eslabones que pueden articularse para lograr transformaciones democráticas que radicalicen el sentido y la posibilidad de acción de la soberanía popular. Evidentemente, esto obliga

a que las y los interesada(o)s en estas transformaciones estén en condiciones de disputar agonísticamente la hegemonía de los significantes flotantes que conforman nuestra vida política.

### Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1998). *La filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI.
- Austin, J. L. (1971). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros*. Extranjeros, residentes y ciudadanos. Barcelona: Gedisa.
- (2006). *El Ser y el Otro en la ética contemporánea*. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo. Barcelona: Gedisa.
- Benhabib, S., Butler, J., Cornell, D., & Fraser, N. (1995). *Feminist Contentions*. En J. Butler, *Contingent Foundations* (págs. 35-58). Gran Bretaña: Routledge.
- Bidaseca, K. (2019). *Perturbando el texto colonial: los estudios (pos)coloniales en América Latina*. Buenos Aires: Editorial SB.
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributo: La secreta revolución del neoliberalismo*. México: Malpaso Ediciones .
- Butler, J. (2000). *Antigone's Claim: Kinship Between Life and Death*. Estados Unidos: Columbia University Press.
- (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites discursivos del "sexo"* (Segunda ed.). Argentina: Paidós.
- (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- (2011). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías de la sujeción* (Tercera ed.). Valencia: Ediciones Cátedra.
- (2012). *Sujetos de deseo: Reflexiones hegelianas en la Francia del siglo XX*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2013). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- (2015). *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*. Inglaterra: Harvard University Press.
- Butler, J., & Spivak, G. C. (2009). *¿Quién le canta al Estado-Nación?. Lenguaje, política, pertenencia*. Argentina: Paidós.

- Castro-Gómez, S. (2007). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*. Colombia: Editorial Pontifica de la Universidad Javeriana.
- Chakravorty Spivak, G. (2012). *Otras Asias*. Madrid: Akal.
- De Man, P. (1979). *Allegories of Reading. Figural Language In Rousseau, Nietzsche, Rilke and Proust*. Estados Unidos: Yale University Press.
- (1990). *La resistencia a la teoría*. Madrid: Visor.
- Derrida, J. (1994). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra.
- Foucault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- (2005). *El orden del discurso* (Tercera ed.). Barcelona: Tusquets.
- Gargallo Celentani, F. (2015). *Feminismos desde Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 en nuestra américa*. México: UACM.
- Gómez - Muller, A., & Rockhill, G. (2008). *La teoría crítica en Norteamérica: Política, ética y actualidad*. Colombia: La Carreta Editores.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona: Editorial EGALES.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (2011). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia* (Tercera ed.). Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Lugones, M. (Julio-Diciembre de 2008). *Colonialidad y género*. *Tabula Rasa*(9), 73-101.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Argentina: Prometeo Libros.
- Sylvia, M. (2013). *Mujeres, indígenas, rebeldes, zapatistas*. Chiapas: Ediciones Eón.